

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 8; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el receive del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 25

Negociado 1.^o – Elecciones

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, inmediatamente que se verifique el domingo día 1.^o de Febrero próximo la proclamación de candidatos, si por haberlo sido en igual número de vacantes resultasen proclamados desde luego Concejales por virtud del artículo 29 de la ley Electoral, darán cuenta á este Gobierno de provincia por el medio más rápido posible de sus nombres y dos apellidos, con expresión de la clasificación política de cada uno, haciendo lo propio aquellos otros Alcaldes de los pueblos en los que se verifique elección el día 8 del expresado mes.

Guadalajara 24 de Enero de 1920. 3 3

El Gobernador,

LUIS MARAVER Y SERRANO

Junta provincial del Censo electoral**CIRCULAR IMPORTANTE**

Recibidas en esta Presidencia comunicaciones de los pueblos que á continuación se relacionan,

participando haber hecho nombramiento de **Presidentes y Suplentes** de Mesas electorales para la próxima elección de Concejales, se hace saber á dichos pueblos y á los demás de la provincia, que no procede hacer en este año dichos nombramientos, á tenor de lo dispuesto en Real orden de 10 de Julio de 1918 (*Boletín oficial* de 17 del mismo), debiendo desempeñar dichos cargos los nombrados en Agosto de 1918, que lo fueron para el bienio siguiente de 1919-20, pues la Real orden de 28 de Diciembre último invocada por algunos pueblos, no es de aplicación en esta provincia y sí solo en aquellas en que por efecto de la última rectificación decenal del Censo se hayan creado nuevas secciones electorales.

En su virtud, quedan sin efecto los nombramientos de Presidente y Suplente de Mesa electoral hechos en los siguientes pueblos.

Guadalajara 29 de Enero de 1920. – El Presidente, Juan Bonilla.

Partido de Brihuega

Pajares.

Partido de Cifuentes

Gárgoles de Arriba. Huetos.

Padilla del Ducado.**Partido de Guadalajara**

El Casar de Talamanca.

Partido de Melina

Concha.

Partido de Pastrana

Renera.

Partido de Sigüenza

Carabias.

Palazuelos.

Moratilla de Henares.

Villaseca de Henares.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 4.^o—Caza.

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Diciembre y que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.^o del artículo 6.^o del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes	Año	NOMBRES	Años de edad de licencia	Clase	Vecindad
1098	1	Diembre.	1919	Emilio Notario.....		Caza ...	Cogolludo.
1099	>	>		Luciano Fernández.....		>	Guadalajara.
1100	2	>		Eliseo Sánchez.....		>	Cerezo.
1101	>	>		Fidel Olmeda	39	>	Guadalajara.
1102	>	>		Demetrio de Lucas.....	49	>	Idem.
1103	>	>		Bernardino Azabas.....	55	>	Almiruete.
1104	>	>		Gonzalo de la Fuente.....	29	>	Almadrones.
1105	3	>		Félix Relaño Rojo.....	50	>	Mirabueno.
1106	>	>		Lorenzo Edo Daza.....	31	>	Mandayona.
1107	4	>		Alejandro Pascual.....	37	>	Muduex.
1108	5	>		Calixto Martín.....	33	>	Val de San García.
1109	6	>		Julián Ortiz	35	>	La Barbolla.
1110	>	>		Manuel Ayllón.....	18	>	Jirueque.
1111	>	>		Felipe Celada.....	41	>	Cabanillas.
1112	9	>		Ricardo Sánchez.....		>	Valdarachas.
1113	>	>		Carlos de Montesoro	40	>	Molina.
1114	>	>		Francisco Plaza.....	41	>	Huérmeces.
1115	>	>		Juan de Mingo.....	30	>	Idem.
1116	>	>		Aniceto Izquierdo.....		>	Alustante.
1117	>	>		Cirilo Corona.....		>	Romanones.
1118	>	>		Julián Pérez.....	39	>	Azuqueca.
1119	>	>		Enrique Sánchez.....	25	>	Romanones.
1120	10	>		Pedro Olmeda.....	50	>	Alcocer.
1121	>	>		Miguel Santamaría.....		>	Sayatón.
1122	>	>		Felipe Gil	44	>	Chillarón del Rey.
1123	>	>		Gregorio García.....	48	>	Albares.
1124	>	>		Gil Cañete	62	>	Hontoba.
1125	>	>		Pedro Arias.....	33	>	Idem.
1126	>	>		Paulino Fernández	46	>	Fuentelviejo.
1127	11	>		Santiago Cogollo	41	>	Guadalajara.
1128	>	>		Aureliano Fernández	28	>	Idem.
1129	>	>		Enrique Bravo.....	29	>	Yunquera.
1130	>	>		Juan Taracena	26	>	Idem.
1131	>	>		Ventura Cortés.....		>	Aranzueque.
1132	13	>		Fernando Pastor.....	39	>	Hita.
1133	>	>		Cirilo Gil	37	>	Pálmaces.
1134	>	>		Casto Moreno	24	>	Bujalaro.
1135	>	>		Máximo Bachiller.....	46	>	Trillo.
1136	15	>		Francisco Pérez.....	33	>	Yunquera.
1137	16	>		Gaspar Gómez	32	>	Aranzueque.
1138	>	>		Saturnino Fraile.....	29	>	Idem.
1139	>	>		Pedro M. Ramiro.....	31	>	El Pobo.
1140	>	>		Aniceto Casado	57	>	Idem.
1141	>	>		Pedro Domínguez.....	37	>	Albalate de Zorita
1142	>	>		Cayo Domínguez.....		>	Idem.
1143	>	>		Marcelino Guerrero.....	69	>	Cuevas Labradas.
1144	>	>		Leopoldo Ibávez.....	43	>	Cercadillo.
1145	>	>		Simón de la Cal.....		>	Riofrío.
1146	>	>		Baltasar Calzadilla.....	20	>	Funesaviñán.
1147	17	>		José García	46	>	Idem.
1148	>	>		Luis Gabriel Galán	43	>	Pastrana.
1149	>	>		Angel Sanz.....		>	Uceda.
1150	>	>		Eugenio Fraile.....	37	>	Guadalajara.
1151	18	>		Felipe Garcés	36	>	Las Inviernas.
1152	>	>		Adrián Villaverde.....	35	>	Idem.
1153	>	>		Pascual Delgado.....	33	>	Riofrío.
1154	>	>		Vicente Gonzalo.....	24	>	Yunquera.
1155	19	>		Eusebio Verda.....		>	Guadalajara.
1156	>	>		Demetrio García.....	46	>	Mesones.
1157	20	>		Félix Batanero.....	35	>	Trillo.

1158	20	»	Aniceto Pober.....	38	Caza	Guadalajara.
1159	22	»	Rafino Rodríguez.....	40	»	Pastrana.
1160	24	»	Restituto Vinuesa.....	30	»	Cendejas de Enmedio.
1161	»	»	Santiago Urrea.....	49	»	Idem.
1162	»	»	Marcelino Lozano.....	26	»	Yunquera.
1163	»	»	Sotero Bravo.....	35	»	Idem.
1164	»	»	Leoncio Checa		»	Sigüenza.
1165	26	»	Manuel González.....		»	Alcocer.
1166	»	»	Carlos Núñez.....		»	Cogolludo.
1167	»	»	Valentín Alonso.....		»	Balbacil.
1168	»	»	Modesto Monge.....	29	»	Arbancón.
1169	27	»	Hermenegildo Fernández.....	42	»	Mesones.
1170	»	»	Pedro Aguado.....	34	»	Valdenoches.
1171	»	»	Demetrio Cruz	25	»	Valdeancheta.
1172	29	»	Teófilo Batins Malestra	41	»	Usanos.
1173	»	»	Dionisio Chelles.....	61	»	Málaga del Fresno.
1174	»	»	Anastasio Yela	24	»	Pastrana.
1175	»	»	Paulino Criado.....		»	Jócar.
1176	»	»	Gabino Escrivano.....	42	»	Idem.
1177	»	»	Atilano Serrano.....	43	»	Hueva.
1178	»	»	Julián Sánchez	30	»	Málaga del Fresno.
1179	»	»	Enrique Jabardo.....	41	»	Uceda.
1180	30	»	Pedro Beltrán		»	Algora.
1181	»	»	Vicente Herranz.....		»	La Yunta.
1182	»	»	Fidel Morillón	35	»	Sigüenza.
1183	»	»	José Aguilera.....	36	»	Brihuega.
1184	»	»	Segundo García.....		»	El Pobo.
1185	»	»	Lucio Sanz.....	44	»	Campillo de Dueñas.
1186	»	»	Juan Pablo	26	»	Lebrancón.
1187	»	»	Gregorio Pérez.....		»	Atienza.
1188	31	»	Rufino Sánchez.....	56	»	Aranzueque.
1189	»	»	Primitivo Domínguez	34	»	Auñón.

Guadalajara 5 de Enero de 1920.—El Gobernador, Luis Maraver y Serrano.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO de Guadalajara

TIPOS MEDIOS Y VACUNACIONES

Las Reales órdenes de Gobernación de 20 de Enero y 12 de Agosto de 1916, han venido á imponer á los Ayuntamientos el deber de remitir á las Comisiones mixtas el tipo regulador del jornal de un bracero en su respectiva localidad durante el año último, y el de interesar del Gobierno civil de la provincia, la linta necesaria para vacunar ó re-vacunar á los mozos alistados en el año actual, si no presentaran signos indelebles de haber sido sometidos á práctica preventiva contra la viruela.

Y como quiera que el contenido de una y otra disposición ha de ser aplicado por las Corporaciones y médicos municipales en el acto de clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el primer domingo del próximo mes de Marzo, recuerdo á los señores Alcaldes de esta provincia el cumplimiento de las anteriores disposiciones, esperando que en el improrrogable plazo de quince días se apresuren con su habitual diligencia á cumplir los citados servicios, toda vez, que en cuanto al primero, ha de ser sometido previamente á la aprobación de la Comisión mixta, y en cuanto al segundo, ha de reclamarse por el Gobierno civil, del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

Guadalajara 28 de Enero de 1920.—El Presidente, Angel Aguado.

Instituto Geográfico y Estadístico

Circular

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufren retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente á los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir á la oficina de mi cargo los boletines correspondientes á las inscripciones del movimiento de la población registrada en el mes actual.

Guadalajara 26 de Enero de 1920.—El Jefe de Estadística, Facundo Martínez.

Delegación de Hacienda de Guadalajara

Clases pasivas.—Mes de Enero de 1920.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

Días 2 y 3 de Febrero. Perceptores que cobran por sí.
» 5 y 6 de id. Habilitados y apoderados.
» 7 y 8 de id. Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 27 de Enero de 1920.—El Delegado de Hacienda, Fernando de Illana.

TESORERÍA DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Recaudación de Contribuciones

Itinerario de cobranza de las contribuciones territorial e industrial y de las demás cuya exacción se verifica por recibo talonario, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año económico, que se publica en el «Boletín oficial», conforme á lo prevenido en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

PUEBLOS DIAS
de cobranza

Partido de Atienza

Zona única

Albendiego	10 y 11 F.
Alcolea de las Peñas	8 id.
Atcorio	12 id.
Aldeanueva de Atienza	4 id.
Alpedroches	5 id.
Angón	15 id.
Atienza	9 y 10 id.
Bañuelos	4 id.
Bedera (La)	16 id.
Bustares	10 id.
Cabezas (Las)	5 id.
Campisábalos	13 y 14 id.
Cantalojas	15 y 16 id.
Cercadillo	16 id.
Cincovillas	6 id.
Condemios de Abajo	8 id.
Condemios de Arriba	8 id.
Congostrina	15 id.
Galve	17 id.
Gascueña	9 id.
Hiendelaencina	7 y 8 id.
Higes	3 id.
Huerce	1 id.
Madrigal	6 id.
Medranda	14 id.
Miedes	4 y 5 id.
Minosa (La)	5 id.
Navas de Jadraque	5 id.
Ordial	3 id.
Palancares	15 id.
Pálmaces de Jadraque	8 id.
Paredes	7 id.
Prádena de Atienza	15 id.
Rebollosa de Jadraque	16 id.
Riofrío	7 id.
Riba de Santisteban	6 id.
Robledo	5 id.
Romanillos de Atienza	13 id.
San Andrés del Congosto	4 id.
Semillas	7 id.
Sienes	12 id.
Somolinos	13 y 14 id.
Toba (La)	8 id.
Torredrábano	3 id.
Ujados	3 id.
Valdelcubo	6 id.
Valverde	2 id.
Veguillas	12 id.
Villacadima	11 id.
Villares de Jadraque	6 id.
Zarzuela de Jadraque	11 id.

Partido de Brihuega

1.ª Zona

Argecilla	20 y 21 F.
Atanzón	3 y 4 id.
Balconete	7 id.
Barriopedro	5 id.
Brihuega	14 al 16 id.
Budia	6 y 7 id.
Castilmimbres	12 id.
Fuentes	2 id.
Gajanejos	4 id.
Hontanares	7 id.
Irueste	8 id.
Ledanca	5 y 6 id.
Masegos	3 id.
Olmeda del Extremo	2 id.
Pajares	11 id.
Romancos	9 y 10 id.
San Andrés del Rey	9 id.
Solanillos del Extremo	1 id.
Vaiderrebollo	4 id.
Valfermoso de Tajuña	5 y 6 id.
Villaviciosa	25 id.
Yela	9 id.
Yélamos de Abajo	8 id.
Yélamos de Arriba	9 id.

2.ª Zona

Alarilla	5 y 6 F.
Archilla	10 id.
Cañizar	24 id.
Carrascosa de Henares	1 id.
Casas de San Galindo	5 id.
Caspueñas	13 id.
Copernal	4 id.
Espinosa de Henares	1 id.
Heras	12 id.
Hita	16 y 17 id.
Miralrio	3 y 4 id.
Muduex	6 id.
Padilla de Hita	9 id.
Rebollosa de Hita	14 id.
Taragudo	7 id.
Tomellosa	11 id.
Torija	20 y 21 id.
Torre del Burgo	23 id.
Trijueque	18 y 19 id.
Utande	7 id.
Valdeancheta	2 id.
Valdearenas	10 y 11 id.
Valdeavellano	12 id.
Valdegrudas	14 id.
Valdesaz	9 id.
Valfermoso de las Monjas	2 id.
Villanueva de Argecilla	3 id.

Partido de Cifuentes

Zona única

Abánades	3 Febrero
Ablanque	17 y 18 id.
Alaminos	3 id.
Arbeteta	2 y 3 id.
Armallones	9 id.
Azañón	2 id.
Canales del Ducado	18 id.
Canredondo	1 y 2 id.
Carrascosa de Tajo	3 id.
Cereceda	19 id.
Cifuentes	8, 9 y 10 id.
Cogollar	4 id.
Durón	6 y 7 id.
Esplegares	14 id.
Gárgoles de Abajo	6 id.
Gárgoles de Arriba	7 id.
Gualda	4 y 5 id.
Henze	6 id.
Hortezuela de Océn	8 id.
Huertahernando	16 y 17 id.
Huertapeleye	8 id.
Huetes	2 id.

Inviernas (Las)

2 Febrero

Mantiel	21 id.
Ocentejo	19 id.
Padilla del Ducado	7 id.
Puerta (La)	18 id.
Renales	9 id.
Riba de Saelices	19 y 20 id.
Ribarredonda	15 id.
Rugalla	3 id.
Sacecorbo	12 y 13 id.
Saelices	20 y 21 id.
Sotillo	1 id.
Sotoca	1 id.
Sotodosos	4 y 5 id.
Torrecuadrada de Valles	10 id.
Torrecuadradilla	11 id.
Trillo	13 y 14 id.
Valdelagua	9 id.
Val de San García	2 id.
Valtablado del Río	10 id.
Viana de Mondéjar	1 id.
Villanueva de Alcorón	4 y 5 id.
Villarejo de Medina	5 y 6 id.
Zaorejas	6 y 7 id.

Partido de Cogolludo

Zona única

Aleas	12 Febrero
Almiruete	3 id.
Alpedrete	7 id.
Arbancón	5 y 6 id.
Arroyo de Fraguas	13 id.
Beleña	14 id.
Bocigano	16 id.
Campillo de Ranas	13 id.
Cardoso	12 id.
Casa de Uceda	8 id.
Cerezo	11 id.
Cogolludo	1 y 2 id.
Colmenar de la Sierra	19 id.
Cubillo (El)	4 y 5 id.
Fuencemillán	1 id.
Fuentelahiguera	9 id.
Humanes	9 y 10 id.
Jócar	3 id.
Majaelrayo	12 id.
Málaga del Fresno	4 y 5 id.
Malaguilla	6 id.
Matarrubia	1 y 2 id.
Membrillera	12 y 13 id.
Mesones	5 id.
Mierla (La)	18 id.
Menasterio	2 id.
Montarrón	7 id.
Muriel	16 id.
Peñalva	15 id.
Puebla de Beleña	10 id.
Puebla de Valles	10 id.
Retiendas	2 id.
Robledillo Mohernando	7 y 8 id.
Tamajón	1 y 2 id.
Tortuero	8 id.
Torrebeleña	2 y 3 id.
Uceda	3 y 4 id.
Vado (El)	14 id.
Valdenuño Fernández	6 id.
Valdepeñas	6 id.
Valdesotos	9 id.
Villaseca de Uceda	7 id.
Viñuelas	7 id.

Partido de Guadalajara

Zona única

Aldeanueva Guadalajara	5 Febrero
Alovera	3 id.
Aznequea	3 y 4 id.
Cabanillas	9 y 10 id.
Casar de Talamancas (El)	6 y 7 id.
Centenera	3 y 4 id.
Ciruelas	23 y 24 id.
Chilesches	14 y 15 id.

Servicio agronómico

CIRCULAR

Habiendo sido declarada filoxerada esta provincia por Real orden de 24 de Enero de 1913, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, así como de las Juntas locales de Plagas de los pueblos que tienen viñedos, para que, si han observado síntomas sospechosos de existencia de la filoxera, lo comuniquen á las oficinas de esta Sección Agronómica, para lo que se les concede un plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta circular en el periódico oficial.

Con las contestaciones recibidas dentro de dicho plazo, se formará una relación, que se enviará al Ministerio de Fomento, para que autorice las correspondientes visitas á los viñedos, siendo gratuitas, como es natural, tales visitas. Además, para que los viñedos destruidos por la plaga filoxérica puedan acogerse á los beneficios que señala la vigente ley de Plagas, es preciso que por el personal del Servicio Agronómico se compruebe la existencia de la plaga.

Por tales motivos, además del cumplimiento de su obligación, es de suponer que las entidades arriba citadas se apresurarán á poner en conocimiento de dicho Servicio, las sospechas que tengan sobre la existencia de la plaga.

Por último, si la superioridad limitara el número de localidades que habían de visitarse, se tendría en cuenta la prioridad en el orden de presentación de las peticiones de visita.

Guadalajara 27 de Enero de 1920.—El Ingeniero-Jefe, Pedro Herce.

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación durante el mes de Diciembre último, que se publica en el «Boletín oficial» de esta provincia, cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 5.—Aprobar el acta de anterior, celebrada en 28 de Noviembre último.

Idem la distribución de fondos formada para el mes de Diciembre.

Quedar enterado de acuerdos de la Comisión provincial por los que se resuelve admitir las excusas del cargo de Concejal presentadas por los Sres. Barrera y Cuadrado.

Declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias del cargo de Concejal que en este Ayuntamiento deben ser sometidas á la próxima renovación bienal.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Conceder á la Sociedad anónima «La Hispano-Aircraft» la excepción de arbitrios municipales que puedan afectar á las materias que emplee en la fabricación.

Tomar en consideración una moción del señor González Ruiz proponiendo la instalación de dos lámparas del alumbrado público en la parte trasera del lado izquierdo de la calle de Madrid.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasar á informe de la Comisión de Beneficencia una solicitud de D. Francisco Pérez Soriano, pi-

diendo se le nombre Practicante numerario de la Beneficencia municipal.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Adherirse á una petición dirigida por el Municipio de San Sebastián al Ministerio de Abastecimientos, para conseguir el abaratamiento del azúcar.

Tramitar el recurso de alzada interpuesto por D. Emilio Casado contra el acuerdo de declaración de vacantes de Concejales que han de someterse á la próxima renovación bienal.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados en el mes de Noviembre.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la anterior.

Excluir del padrón vecinal á D. José Moñino y Anta.

Adjudicar definitivamente á D. Antonio Sanz Vacas, en representación del Cabildo de Haciendados y Labradores, la subasta de enajenación de basuras de la limpieza pública desde 1.º Enero 1920 á 31 Marzo 1921.

Autorizar á la Alcaldía para que formule la propuesta en terna de Concejales para una vacante de Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Encargar al Arquitecto municipal presupuesto del coste de nueva pavimentación en la Plaza de Abastos.

Conceder á D. Francisco Mariño la mano de obra para colocación de acera en la fachada de la casa-curato de Santiago.

Pasar á informe de la Comisión de Aguas una solicitud de la Jefatura de Obras públicas pidiendo disfrute de agua.

Idem á id. de la Comisión de Hacienda una solicitud de D. María Alonso y otra, proponiendo la redención de un censo que gravita sobre el edificio denominado «Carnicerías viejas».

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la anterior.

Señalar el domingo 11 de Enero de 1920 para proceder al alistamiento de mozos del reemplazo de dicho año.

Aprobar la lista de electores de Compromisarios para Senadores que ha de publicarse en 1.º de Enero de 1920.

Adherirse á las cinco primeras conclusiones aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Toledo, celebrada en los días 6 al 8 de Diciembre.

Declarar vistas las conclusiones de la Asamblea de Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento de la provincia de Gerona, celebrada el día 3 de Diciembre.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Excluir del padrón vecinal á D. Cristóbal Espejo.

Reconocer á D. Eusebio Bueno Pérez como propietaria de la sepultura perpetua núm. 18, izquierda, del patio de Ntra. Sra. de la Soledad del Cementerio de esta Ciudad.

Elegir á los Sres. Justel, Zofío y González García para formar parte de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Pasar á informe de la Comisión de Obras y Arquitecto una solicitud de D. Crispín Ortega pi-

diendo prórroga para la edificación en el solar que adquirió del Ayuntamiento en la calle de Miguel Fluiters.

Conceder una gratificación de 125 pesetas á los operarios de la brigada de limpieza pública.

Pasar á informe de la Comisión de Obras el proyecto y presupuesto de nueva pavimentación en la Plaza de Abastos.

Guadalajara 16 de Enero de 1920.—El Secretario, Ramón Corrales.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Vicente Pedromingo.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, los cuales han sido comprendidos en el alistamiento formado para el actual año con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley de Quintas, se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos á los actos de cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que han de tener lugar, respectivamente, los días 8 y 15 del actual y 7 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana, excepto el sorteo que será á las siete, para aducir las reclamaciones ó excepciones que estimen pertinentes; significándoles que, de no comparecer por sí ó por representante, serán declarados prófugos con arreglo á la ley.

ATIENZA

Teodoro García y García, hijo de Linc y de María; Lino Morales Donoso, hijo de Santiago y de Juana.

BUDIA

Pedro Campos, hijo de Gabina.

CIFUENTES

Eusebio Vicente Mallén, Antonio del Olmo Peña y José Darío García-Paredes Pérez.

HUERTAPELAYO

Valentín Martínez Portillo, hijo de Frutos y de María; Salvador Milla Fernández, hijo de Eladio y de María.

IRIEPAL

Mariano Manuel Martínez Retuerta, hijo de Venancio y de Marcelina.

ROMANILLOS DE ATIENZA

Mariano de Mingo Castellanos; hijo de Santiago y de Marta.

SAUCA

Demetrio Vitor Alcalde, hijo de Damián y de Ignacia.

TARACENA

Lisardo García Gabarri, hijo de Diego y de Encarnación.

ALBALATE DE ZORITA

Edicto

El día 12 de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta para el arriendo de pesos y medidas, de uso obligatorio, para el año económico de 1920 á 1921, bajo el tipo de 2.000 pesetas, por pujas á la llana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue.

Albalate de Zorita 26 de Enero de 1920.—El Alcalde, Norberto Arroyo.

SACECORBO

El Ayuntamiento y Junta pericial que tengo el honor de presidir, en sesión del día de hoy, ha acordado presenten en la Secretaría de esta Corporación, en término de noventa días, á contar desde la fecha de inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, relaciones de las fincas urbanas que se hallen enclavadas en este término municipal, los dueños ó representantes de las mismas, para llevar á cabo la confección del Registro Fiscal Urbano.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, ya vecinos como hacendados forasteros.

Sacecorbo 26 de Enero de 1920.—El Alcalde, Jesús Used.

Juzgados de Instrucción

SIGUENZA

Por virtud del presente ruego y encargo á todos los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las reses lanares que á continuación se reseñan, las cuales fueron sustraídas, dos en 10 de Diciembre último y tres del 15 al 16 del actual, á Francisco Guijarro Durante, de una paridera en La Cabrera, término municipal de Pelegrina, deteniendo á los ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el núm. 6 del año actual.

Señas de las reses lanares

Cinco carneros, tres blancos y dos negros, con la marca F. G.; cuatro de cuatro años de edad y uno de los blancos de tres.

Sigüenza 28 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Agustín Bullón. — El Secretario de Gobierno, Angel Núñez.

BRIHUEGA.—Requisitoria

Don Evaristo Graiño Noriega, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Antonio López García (a) El Pellejero, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes á la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración é indagatoria y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 32 de 1915, que contra el mismo y otro instruyo por hurto, cometido en esta villa el mencionado año; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, y ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, la busca y captura del mencionado sujeto, y su conducción á la Cárcel de este partido y á mi disposición.

Brihuega 24 de Enero de 1920.—Evaristo Graiño.—Evaristo Casado.

Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Diciembre de 1919

Población de derecho según censo, 11.264 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas.		RESUMEN.		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tifus exantemático.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Viruela.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sarampión.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Escarlatina.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cóqueluche.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Difteria y crup.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Gripe.....	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	2
Cólera asiático.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cólera nostras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otras enfermedades epidémicas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tuberculosis pulmonar.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tuberculosis de las meninges.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otras tuberculosis.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sífilis.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cáncer y otros tumores malignos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	1	>	>	2	2	2
Meningitis simple.....	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	2	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	1
Enfermedades orgánicas del corazón.....	1	>	>	>	1	>	>	>	>	1	1	>	3	>	3	4	7
Bronquitis aguda.....	2	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	2	>	2	2	4
Pneumonía.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	>	1	>	1	1	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Diarrea y enteritis.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	1
Diarrea en menores de dos años.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Hernias, obstrucciones intestinales.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cirrosis del hígado.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Nefritis y mal de Bright.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	1	1	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebres puerperales).....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otros accidentes puerperales.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Debilidad senil.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	1	1	2
Suicidios.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	1	3
Muertes violentas.....	>	>	>	>	1	>	>	>	1	1	>	>	>	>	2	1	3
Otras enfermedades.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	2	2	1	3
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
<i>Totales por sexos.....</i>	5	1	1	2	>	2	2	4	3	4	8	16	14	30			
<i>Totales por edades.....</i>	6	1	2	2	2	2	7	12							30		

DEMOCRÁFIA

Nacimientos				Nacidos muertos				Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Legítimos.		Ilegítimos.		
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
14	9	1	>	24		3	>	30

Guadalajara 7 de Enero de 1919.—El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Corrales.—V.º B.—El Alcalde Presidente, Vicente Pedromingo.